

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

**CVE-2017-4046** *Notificación de resolución en procedimiento ordinario 367/2016.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000367/2016 a instancia de ALEJANDRO GUILLERMO ALANDETE SERRANO frente a PÉREZ OLLEROS, SL, en los que se ha dictado resolución de fecha 05-04-17 del tenor literal siguiente:

Presentado el anterior escrito y devueltos los autos por el letrado Sr. FERNANDO PEÑA PACHECO, se tiene por formalizado en tiempo y forma recurso de suplicación, del que acuerdo dar traslado a la/s parte/s recurrida/s por un plazo único de CINCO DÍAS para su impugnación si así le/s conviene, pudiendo alegarse motivos de inadmisibilidad del recurso, así como eventuales rectificaciones de hecho o causas de oposición subsidiarias aunque no hubieran sido estimadas en la sentencia.

Transcurrido el plazo, con o sin escrito, se elevarán los autos a la Sala de lo Social de dicho Tribunal.

Así por esta diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

La letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a; PÉREZ OLLEROS, SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 26 de abril de 2017.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2017/4046